

PRECIOS DE SUSCRICION.

En BILBAO, tres meses, 15 reales.—PROVINCIA, 18 rs.—EXTRANJERO
ULTRAMAR, un año, 200 reales.
Números sueltos, 5 céntimos.—Paquete de 25 números, 3 reales.

REDACCION Y ADMINISTRACION, JARDINES 3, PISO BAJO.

Bilbao.

Viernes 15 de Enero de 1886.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

COMUNICADOS, á real línea.—ANUNCIOS EN GACETILLA, id.—EN TER-
CERA PLANA, 50 céntimos.—EN CUARTA PLANA, 25 cént.—PAPRIETAS
DE DEFUNCION, 20 reales; DOBLE TAMAÑO, 40 reales.

REDACCION Y ADMINISTRACION JARDINES 3, PISO BAJO.

El que levantó á Pierrad.

Todavía no se ha podido averiguar quien fué el generoso ciudadano que ayudó á levantarse al general Pierrad cuando cayó del caballo durante la memorable jornada del 22 de Junio en Madrid.

Después de la Revolución se presentaron una porción de aspirantes á recompensa por hecho tan valeroso, atestigüando ser sus autores con certificados de que estuvieron en las barricadas de la plaza de Santo Domingo y de la calle Ancha donde ocurrió el suceso.

Llegó á hacerse tan cómico el asunto que ha servido para un episodio burlesco de una popular zarzuela.

La misma duda va á ocurrir ahora con el que ayudó hacer fuego en el castillo de San Julian de la contra el general Fajardo.

Y presos varios individuos acusados de crímenes de la fechoría. Entre ellos uno que recibió de Madrid decían que era

al y luego resulta delinear un error de trasmisión.

La gente de órden es buscar

de fuego y es posible que en la sin misericordia á una docena de re-

sta será otra equivocación mas garra-

ble y sangrienta que la del telégrafo.

ues ya se sabe lo que ha de ocurrir. Cuando

la nuestra aparecerá un ejército de autores ó menos auténticos de haber dado la voz de

iego y tendremos una segunda edición de la bro-

ta sobre el que levantó á Pierrad.

Esto es todo lo que se consigue con las represio-

nes de la fuerza. Hacer héroes anónimos que ad-

quieran una popularidad peligrosísima para los represores.

El que en realidad prestó aquel servicio al general Pierrad es muy posible que pereciera el mismo día en las calles de Madrid.

¿Quién sabe lo que le ocurrirá ahora al que dió la voz de fuego en Cartagena?

Pero es indudable que con el tiempo saldrán cientos de individuos invocando méritos por haber prestado ese "servicio á la revolución"

Reglamento de prácticos.

La Gaceta de anteyar publica una Real orden del ministerio de Marina aprobando las bases para el servicio de prácticos en los puertos españoles.

Estas bases se parecen mucho á las propuestas por la Junta de navieros de la Marina mercante, que publicamos en nuestro número del 19 y 20 de Febrero del año anterior. Pero difieren en algo, y creyendo de importancia para el comercio y la navegación su conocimiento exacto, retiramos otros oripos para dar cabida á esta disposición de an preferente para todos los puertos en y el de Bilbao en particular.

BASES

Reglamentación del servicio de practica en los puertos españoles.

En todos los puertos, bahías y fondeaderos sean puntos habilitados para el comercio marítimo, habrá el suficiente número de prácticos que en el servicio en las entradas, salidas, ó momentos que necesiten los buques, cuyos individuos dependerán directamente de la autoridad de la localidad en cuanto se refiera á dicho servicio de su profesión.

2.º Dicho número en cada localidad será limitado y con relación á las necesidades de la misma. En los puertos en que el número de prácticos no esté determinado por real orden anterior á la publicación de este reglamento lo fijará la Junta que señala en la base 15 llamada á formular las tarifas y reglamentos especiales de cada puerto.

El ingreso para cubrir plaza reglamentaria de práctico de puerto será por oposición.

La oposición á que se refiere la base anterior se ha de verificar precisamente en las Capitánías de puerto donde ocurran las vacantes, que deberán anunciarse con un mes de anticipación en el Boletín oficial de la respectiva provincia.

5.º Podrán solicitar del Capitan del puerto el examen para prácticos los pilotos, patrones ó individuos de mar inscritos, cuya edad se halle comprendida entre los 30 y 55 años; debiendo acompañar á su instancia los siguientes documentos:

(a) El título profesional ó la cédula de inscripción.

(b) Certificado de aptitud física para desempeñar el cargo que solicita, expedido por el Médico de Marina de la Comandancia ó en su defecto, por el que designe el Capitan del Puerto.

(c) Copia legalizada de su partida de bautismo.

(d) Certificado de buena conducta expedido por la Autoridad local.

6.º El Tribunal para juzgar la idoneidad en los opositores se compondrá del Capitan del puerto, el práctico mayor ó en su defecto el mas antiguo, uno de los de número, un Capitan y un patron de reconocida práctica en la localidad, y un ayudante de la Capitanía del puerto que actuará como secretario con voz y voto; á falta de Ayudante ejercerá como secretario el Capitan.

7.º Las materias sobre que versarán las oposiciones serán las siguientes:

(a) Sobre toda clase de maniobras, tanto en buques de vela como de vapor.

(b) Sobre instrucciones de las luces de los buques, y de las particulares del puerto y sus inmediaciones.

(c) Sobre conocimiento de las bajas mareas, boyas, valizas, enfilaciones, corrientes y fondeaderos de la localidad y de las costas inmediatas fuera de puntas y bajos en la extensión que se considere necesaria, en una y otra dirección.

(d) Sobre los tiempos, vientos reinantes, y medios con que deben amarrarse los buques en cada caso.

(e) Conocimiento de las frases francesas é inglesas de mas uso en la entrada y salida de los buques, tomadas de las Guías del Piloto en varios idiomas.

Los patrones é inscritos será condición indispensable que sepan leer y escribir y las cuatro reglas de la Aritmética; pero se les exceptuará de estas condiciones y del conocimiento de las frases francesas é inglesas caso de no presentarse ninguno que las reúna.

8.º El Presidente del Tribunal, en vista del resultado de las oposiciones, formulará la correspondiente propuesta unipersonal con arreglo á la mayor suma de conocimientos que de las expresadas materias hayan acreditado los opositores. En igualdad de circunstancias serán preferidos los pilotos á los patrones y estos á los individuos que hayan servido en la Armada.

9.º Las propuestas se elevarán á los capitanes generales de los Departamentos y Comandantes generales de los Apostaderos para su apreciación y expedición del correspondiente nombramiento. La persona favorecida con el nombramiento de práctico de número no podrá sin embargo ejercer libremente su cargo hasta después de haber practicado durante dos meses en compañía de cualquier otro práctico de número de la localidad.

10. Nadie podrá pilotear buque alguno sin tener el nombramiento correspondiente, bajo las penas que señala el reglamento; ni ningún práctico podrá escusarse de prestar el servicio que le corresponda al pedir sus auxilios un buque cualquiera, á menos de mediar circunstancias muy extraordinarias de viento y mar que lo impidan, bajo las penas y responsabilidades que establece el reglamento.

11. El servicio de practica será obligatorio en todos los puertos españoles para los buques que excedan del número de toneladas que en cada puerto fije la Junta especial de reglamento y tarifas que se designa en el art. 15.

12. Se exceptúan de lo dispuesto en la base anterior y podrán entrar libremente en todos los puertos españoles sin utilizar los servicios de los prácticos ni pagar derechos de practica de entrada ó salida:

(a) Todos los buques españoles que hacen navegación periódica entre alguno ó algunos de los puertos de España con los de Europa, Africa, Cuba ó Puerto-Rico, siempre que como regla general su calado no exceda de 3,55 metros, pues en este caso estará obligado á tomar práctico. La limitación del expresado calado, al igual del tonelaje, podrá ser alterado por las mencionadas Juntas especiales.

(b) Todos los buques españoles que se dedican á la navegación de cabotaje entre puertos españoles cualquiera que sea su tonelaje.

13. En los puertos artificiales y en aquellos que por las circunstancias que reúnen necesitan amarrarse en anclas ó de popa y proa sin quedar libremente á la gira, todos los buques españoles de más de 50 toneladas, y los extranjeros una vez dentro del puerto y llegados al fondeadero, tendrán que tomar práctico para ser colocados y amarrados en el sitio que se les designe para sus operaciones mercantiles ó recorridas según el cargamento que conduzcan y las instrucciones de la capitanía para el movimiento del puerto.

La Junta especial de reglamento y tarifas de cada puerto y particularmente los de ría con diversos fondeaderos distantes unos de otros, determinarán los puntos donde hayan de tomarse dichos prácticos para la colocación y amarre de los buques con arreglo al fondeadero á que vengán destinados.

14. El Capitan de buque que no haga uso de práctico para su entrada ó salida en los puertos, será responsable de las averías que pueda ocasionar por ignorancia ó malicia, sin perjuicio de las penas á que se haga acreedor por la Ordenanza ó reglamento del puerto.

En este caso el capitan ó práctico no podrá ser condenado sin ser oído en juicio pudiendo nombrar defensor á cualquier oficial de la Armada, piloto, abogado ó procurador según exprese al empuñar el sumario.

Del fallo que recaiga en el puerto en que se origine ó sustente el siniestro, daño ó falta, podrá alzarse ante la autoridad superior del Departamento ó Apostadero respectivo, en el preciso término de tres días, á contar del de la notificación, conforme se propone para las sumarias por choque ó colisión.

El buque será responsable de la avería que origine su Capitan, de ser este insolvente.

Dichos plazos serán improrrogables y pasados

los cuales causará ejecutoria el fallo del Tribunal.

15. Las tarifas de practica y amarraje de cada puerto, así como el reglamento especial que haya de regir en él serán formuladas por una Junta compuesta del Capitan del Puerto, presidente, dos prácticos del puerto, un capitan de reconocida competencia, un armador ó naviero y un consignatario.

El capitan y los dos prácticos serán elegidos en votación ordinaria entre los de sus respectivas clases, en reunión convocada por el Capitan del puerto con 15 días de anticipación mediante anuncio en el Boletín Oficial ó periódicos de la localidad en que se señalará local, día y hora en que debe verificarse.

El armador ó naviero será designado por la Junta de los de su clase; y de no haberla por la de Agricultura industria y Comercio, si existiese en la localidad; á falta de ésta el Capitan del puerto convocará á todos los de la localidad á una junta, en que se elegirá al que ha de formar parte de la ya mencionada de reglamento y tarifas.

El mismo procedimiento se adoptará para la designación del consignatario. Las tarifas y reglamentos debidamente aprobados en votación por la referida Junta se plantearán desde luego con carácter de provisionales hasta que recaiga la aprobación del Capitan general del Departamento ó Comandante general del Apostadero, y estas autoridades, en caso de duda, consultarán al Gobierno la resolución que proceda.

Una vez aprobados el reglamento y tarifas, la Junta cesa en su misión especial, sin perjuicio de ser consultada por el Capitan del puerto cuando lo estime conveniente sobre las dudas que pudieran ocurrir en su aplicación.

Aprobadas las tarifas y reglamentos no podrán sufrir alteración durante cinco años; pero pasados estos podrán modificarse por petición escrita, en cuyo caso el Capitan de puerto convocará junta para su revisión con las mismas formalidades anteriores en el plazo de un mes, y las tarifas y reglamentos revisados, regirán por otros cinco años.

16. Al redactar los reglamentos y tarifas se consignará claramente el sitio en que los prácticos deben abordar á los buques según las exigencias de la localidad, y aquel en que termina su comisión, con objeto de evitar reclamaciones, deficiencias en el servicio, é imposición de penas á los infractores.

17. En el reglamento se consignarán las atribuciones y responsabilidades de los prácticos y capitanes, el distintivo de las embarcaciones de aquellos y los documentos que han de llevar consigo los prácticos para ser reconocidos como tales. Así mismo se consignarán las penas pecuniarias ó disciplinarias en que puedan incurrir por faltas en el servicio, así los prácticos como los Capitanes.

Disposiciones adicionales.

1.º Las vacantes que vayan ocurriendo en el número reglamentario de prácticos se cubrirán en primer término por los que á la publicación de este reglamento tengan derechos de preferencia adquiridos, siempre que reúnan las condiciones de la base 5.º y resulten aprobados en el examen que determina la 7.º

2.º No obstante cuanto se preceptúa en este reglamento, acomodado á la organización que con más ó menos diferencia tiene el servicio de practica en los puertos de la Península, reconociéndose ventajosa la libre concurrencia que entre los prácticos de número existe solo en el puerto de Bilbao, no sufrirá alteración dicho servicio por lo que respecta á este particular en el expresado puerto, y por el contrario, se procurará, sin lesionar derechos adquiridos, ir preparando oportunamente su organización en el resto de la Península en el sentido de la libre concurrencia, con las modificaciones que aconseja la práctica seguida en Bilbao, y en tanto no se crea conveniente en absoluto el libre practica.

Revista de Vitoria.

13 de Enero de 1886.

Tiempo hace que nuestro municipio tenía proyecto de establecer carros fúnebres para la conducción de cadáveres á nuestro magnífico cementerio de Santa Isabel.

Hasta ahora se hacia la conducción á hombros llevando cuatro hombres sobre una escalera atravesado el ataúd. Esta forma primitiva de transportar los muertos tenía varios inconvenientes, entre ellos merecen consignarse las continuas paradas que durante el trayecto hacen los conductores, á poca que sea la robustez del difunto, puesto que aquellos no son gente muy fornida ni avezada á grandes trabajos y á soportar grandes pesos.

Además de esos inconvenientes hay otros mas graves que no sabemos si calificar de incidentes ó de accidentes. Hará un par de años al conducir un cadáver al cementerio se produjo un suceso, que llenó de horror é indignación á las personas que formaban el fúnebre cortejo. En uno de los sitios mas centricos de la ciudad, frente al palacio de la Diputación provincial, flaqueó uno de los conductores y el cadáver cayó á la vista del público. Desde entonces se comete la irreverencia de amarrar la caja á la escalera-parihuela, ni más ni menos que si fuera un bulto de cualquier mercancía. Resumiendo: que la forma citada de conducción no ofrecia ninguna de las garantías exigidas por la gravedad de la ceremonia, tan respetable como triste.

Para obviar todo esto se decidió al fin el Ayuntamiento á establecer carruajes fúnebres recayendo votación por unanimidad para que comenzara el servicio el 1.º del corriente. No sabemos que

escrúpulos religiosos hubieron de asaltar á la mayoría carlista del municipio, pero el caso es que esta vota por unanimidad en 11 de Noviembre que sí: el 23 de Diciembre, que nó: en 30 del mismo mes, que sí: puesto que aprueba con la Junta de Asociados las tarifas de conducción; y el 8 de Enero que no, alzándose de una resolución gubernativa que declara firme su primer y tercer acuerdo.

Debe saberse que el Erario municipal ha pagado muy sendos pesos por los tres carruajes fúnebres, y que todavía el asunto está en tela de juicio.

Con este motivo han ocurrido ya algunas escenas desagradables al llegar algun cadáver al cementerio, y parece que los curas tienen órdenes superiores para no acompañar á los muertos que van en coche.

Conflicto en puerta.

Las próximas elecciones serán en Alava muy reñidas á juzgar por los preparativos de los partidos.

Los más reservados parecen los carlistas, pero si se deciden por la lucha, lo más probable, según parece, es que presentarán á los Sres. Laguardia y García para los distritos de ésta y Amurrio. Aquel es director de El Gorbear y diputado provincial. En los demás partidos suenan diversos nombres que aún no es bien claro se presenten, habiéndolos de todos matices, desde el conservador al republicano; por lo que es de temer una deplorable división de fuerzas, corriendo la triste contingencia de dar el triunfo al primer advenedizo á quien el gobierno quisiera hacer diputado cunero.

El movimiento intelectual de Vitoria no decrece.

El Sr. D. Ricardo Revenga, inspirado compositor de algunas obras dramáticas, acaba de enviar á Madrid, al actor Mata, una comedia titulada Laura, de la que se hacen grandes elogios. Greibles fácilmente por cuanto su autor tiene dadas repetidas pruebas de su fecundo y zispeante número en muy diversas ocasiones.

También el infatigable D. Fermin Herran nos dió anoche una prueba de su entusiasmo por la elocuencia española, pronunciando en el Ateneo de Vitoria que preside, una oración de dos y media horas, consagrada á ese tema. El discurso de anoche es quizá el mejor que hemos oído al señor Herran, y así se lo demostró la selecta aunque no muy numerosa concurrencia que le escuchaba, colmándole al final de aplausos. Este Ateneo de Vitoria es un excelente centro científico, literario y artístico, establecido desde principios de Febrero de 1866; tiene una escogida Biblioteca, y mantiene una revista en la prensa bajo el título de El Ateneo, que se publica mensualmente, siendo este quizá el único centro de su especie en España que tiene un periódico de su propiedad.

No obstante, se ofrece el fenómeno singular de que á pesar de ser muy robusto el movimiento literario vitoriano la vida del Ateneo es muy lánguida.

Si es verdad que el desarrollo de las grandes industrias no ha tenido lugar todavía entre nosotros, estableciéndose esas inmensas fábricas que cuentan los obreros por miles, en cambio tenemos una envidiable cantidad de pequeñas industrias que constituyen por esta razón un mejor bienestar al obrero; evitan los conflictos entre el capital y el trabajo, y procuran una mayor base de moralidad á las clases obreras.

Y estas industrias se van aclimatando con tan buen éxito que hoy se cuentan, en Vitoria solo, treinta máquinas á vapor empleadas en distintas industrias, oscilando los motores de dos á veinte caballos de fuerza.

Como nuestra ciudad es casi una plaza fuerte, á juzgar por la crecida guarnición que tiene, no sorprenderá á nadie que se anuncie la publicación en esta de un periódico militar, titulado El Soldado español.—C.

Lo de Cartagena.

La version del señor Peris Mencheta que tanto se comenta en Madrid dice de este modo: Llego en este momento de visitar el castillo de San Julian, habiéndome persuadido de la facilidad con que pudo realizarse la intencion hallándose comprometido el sargento.

Es completamente falso que entrasen en la fortaleza con los revoltosos soldados de ninguna arma ó instituto del ejército. Ni uno solo excepto el sargento Balaguer, se adhirió al movimiento que llevaron á cabo 40 paisanos.

Estos entraron en el castillo el domingo á las tres de la madrugada por la puerta caponera, sorprendiendo á la guardia. Una vez dentro de la fortaleza encerraron al gobernador de la misma en una habitación y en otra á los soldados.

Inmediatamente que se vieron dueños del castillo arriaron y destruyeron la bandera nacional izando en su lugar la tricolor.

Durante el día comieron rancho con los soldados del fuerte.

Cuando se descubrió la intencion dispararon los insurrectos 16 cañonazos con pólvora sola, porque los artilleros de la guarnición del fuerte protestaron que no habia proyectiles.

Al presentarse delante del castillo, el general Fajardo, con el comandante del regimiento de infantería de la Princesa, Sr. Navot, y cuatro guardias civiles, hicieron los rebeldes la primera descarga de fusilería, y luego, más irregulares, otras cuatro descargas.

Antes de retirarse del fuerte rasgaron su bande-

ra y dejaron ondeando la parte blanca en señal de parlamento.

—El Resúmen dice en su última hora del martes:

«Cartas particulares de Cartagena, recibidas hoy confirman las noticias telegráficas de La Correspondencia acerca del tiempo que los insurrectos estuvieron posesionados del Castillo de San Julian.

Parece cosa averiguada que los insurrectos sorprendieron el castillo el sábado por la tarde antes del oscurecer.

La guarnición del fuerte no bajó a la plaza por provisiones en todo el domingo, confirmando esto las sospechas de que el castillo estaba en poder de enemigos.

El acto del general Fajardo llegando hasta el rastrollo, se explica por la ira que le produjo el desconocimiento en que había vivido durante muchas horas de todo lo que sucedía.

—El Correo dice:

Ha causado mucha impresión, mala en Madrid, el saberse ahora, por los telegramas y las cartas, que los paisanos que se apoderaron del castillo de San Julian, en Cartagena, fueron dueños de él, desde la noche del sábado; todo el día del domingo; y hasta la madrugada del lunes; lo cual acusa una desorganización en el servicio militar, que es preciso remediar.

La población de Cartagena.

El día de la sedición amaneció con sol refulgente y todo el vecindario pasó en la calle las horas de la mañana y de la tarde.

—En las primeras horas de la noche, el estampido del cañon de la fortaleza que se levanta en el monte de San Julian, indicó a los que lo percibieron algo de extraordinario, y aun cuando nada se dijo en los círculos mas concurridos, se susurraba que se había sublevado el castillo.

—A las cinco de la tarde, el gobernador militar conferenció por teléfono con el gobernador de la fortaleza, y mas tarde los hilos telefónicos fueron cortados por los sediciosos. Entretanto tranquilamente se representaban las funciones de espectáculo en todos los teatros.

Mientras duró la represión del movimiento y hasta que no hubo ya temor alguno permanecieron cerradas todas las puertas de la población incluso la del Arsenal, cuya maestranza no ha entrado a la mañana siguiente a sus trabajos, por no haberse tocado la carraca. La comunicación con los barrios extramuros se hacia sin obstáculo por los postigos. La artillería se colocó sobre las bóvedas de las puertas, cuyas bocas estaban dirigidas a la población, seguramente por si el movimiento del castillo de San Julian encontraba eco en ella.

—A las diez de la mañana del día siguiente lunes, se declaró la plaza en estado de guerra en la forma que determina la ordenanza, y dictada por el gobernador interino, Sr. Merás, coronel del regimiento de Otmaba.

Detenciones en Madrid y Zaragoza.

El gobernador civil, señor conde de Xiquena, tuvo noticia de que había llegado a Madrid, y hospedóse en la calle del Horno de la Mata, número 2, un oficial de infantería, empleado en la Capitanía general de Sevilla, sin tener para ello el permiso de sus jefes.

Acto continuo dispuso su captura inmediata, que se verificó en ocasión en que el oficial se disponía a ir a un café en donde había citado a otros compañeros de armas.

Conducido al gobierno civil en unión de su equipaje, el señor conde de Xiquena le puso a disposición del juzgado de guardia y allí el oficial justificó pertenecer al ejército, razon por la cual el juez mandó que fuese trasladado a la capitanía general.

El general Pavia se incautó del equipaje del detenido y ordenó que éste ingresara en las prisiones militares de San Francisco.

—Como consecuencia de los sucesos de Cartagena, tomaron las autoridades de Zaragoza algunas precauciones. En la noche del 11 fueron detenidas 11 personas, algunas muy conocidas segun El Diario, y entre las que figuran una que desempeña cargo de elección popular y dos empleados del Ayuntamiento.

La Derecha publica los siguientes nombres de las personas detenidas:

D. Santiago Dulong, D. Francisco Urrea, D. Roque Urrea, D. Jenaro Pineda, D. Agustín Samá, D. Pedro Nadal, D. Ildefonso Mallat, D. Antonio Turres, D. Joaquín Calero y D. Inocencio Expósito; todos afiliados al partido zorrillista.

La Diputación provincial corporación a que pertenece D. Santiago Dulong, solicitó la libertad del preso, pero el gobernador se negó a ello.

A la mañana siguiente conferenció el alcalde con el gobernador civil, y después de la entrevista fué aquel a la cárcel, donde se hallaban comunicados los detenidos de anoche, llevando la orden de ponerlos en comunicación.

GACETILLA.

El Ayuntamiento de esta villa ha admitido la dimisión presentada por D. Camilo de Villabazo, asignándole una pensión anual de 1,750 pesetas y encomendándole el cargo de Cronista de la villa é Inspector de la Biblioteca, abonándole por dicho servicio otras 1,750 pesetas.

La vacante de secretario se proveerá por concurso libre el día 28 de Febrero, previos los requisitos que señala la ley.

El gobierno civil de la provincia ha prestado el importante servicio de descubrir una expedición de billetes falsos de 25 pesetas, de los cuales anteayer se cambiaron ocho en distintos establecimientos de esta villa.

Los billetes falsos se diferenciaban muy poco de los legítimos é imitan la emisión de 1.º de Enero de 1884 que son de color encarnado. Se conocen los falsos porque tienen mas clara la tinta de la viñeta central y mas ancha por arriba la faja de la orla leyéndose en letras mayores la repetida palabra veinticinco.

Han sido presos y entregados a los tribunales dos presuntos autores de la colocación de esos billetes falsos, sobre cuya existencia llamamos la atención del público para que no se deje sorprender.

El teniente de Alcalde señor Real de Asúa se opuso, ayer en el Ayuntamiento a que éste acordase dar un voto de gracias a la prensa local por el concurso prestado en la campaña antipolítica del año anterior.

Con la castiza frase y la arrebatadora elocuencia que distingue a tan brillante lumbrera de nuestro pueblo, llevó al ánimo de sus compañeros de municipio la persuasión íntima de que la prensa no había servido ni sirva para nada absolutamente.

La opinión de ese señor concejal, con pretensiones de alcalde, es la mayor honra que cabe a la prensa de Bilbao, la cual cumplió con su deber sin esperar siquiera que la recompensaran algun día elevándola a tanta altura en el seno de la corporación municipal.

Hoy se fijarán al público en el atrio de las Casas Consistoriales las listas de los mozos que hallándose comprendidos dentro de la edad que la ley señala deberán responder al reemplazo de 1886, para que puedan hacer las reclamaciones de inclusión y exclusión conforme la ley señala.

Los mozos de segundo reemplazo de 1885 que fueron excluidos del alistamiento por varios conceptos, como son por hijos de armados, por cortos de talla total y por defecto físico, se servirán pasar por la Secretaría del Ayuntamiento, a recoger sus pases de libertad de quintas y demás documentos que tengan entregados.

En la sesión que ayer tarde celebró el Ayuntamiento, la comisión de Festejos dió cuenta de que habían solicitado la adquisición de los tradicionales gigantes de esta villa, los Ayuntamientos de Portugalete, Bermeo y Baracaldo.

La comisión de espectáculos quedó encargada de hacer lo que mejor le pareciera en este asunto.

El alcalde de Abando D. Daniel de Echevarría ha tenido la atención de remitirnos el Estado de la recaudación é inversión de los fondos municipales de dicha anteiglesia durante el segundo trimestre del actual año económico.

Los ingresos han superado a los gastos en 484,20 pesetas a pesar de haberse invertido 2,970 pesetas del capítulo de imprevistos, en la adopción de medidas preventivas contra el cólera, establecimiento de la inspección de Burceña, indemnización de ropas quemadas, etc.

Ha sido aceptada la dimisión del cargo de conserje de las Casas Consistoriales que ha venido desempeñando D. Santiago Gonzalez de la Mota durante 31 años, concediéndosele la jubilación correspondiente.

En su lugar ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo el ordenanza del Ayuntamiento Don Isidro Zameza.

Es un ascenso merecido con que ha recompensado la corporación municipal a este digno y honrado empleado.

Sobre nuestra villa cayeron ayer varias tremendas granizadas; el temporal continuaba anoche, sin trazas de aplacar su furia.

Se considera totalmente perdido el casco del vapor inglés *Myosotis* embarrancado en la playa N. E. de la barra de este puerto. Las rompientes le han destrozado haciendo imposible su salvamento.

Por hallarse en mal estado para el consumo inutilizó ayer el señor veterinario municipal en la Plaza del Mercado 10 kilos de angulas.

El cónsul de España en Gibraltar telegrafía participando que ha quedado cerrada la plaza inglesa por tierra para los géneros de lana y ropas de Algeciras, y para toda persona que proceda de este punto ó de cualquier otro infestado.

Por mar continua la incomunicación entre Algeciras y Gibraltar, y entre esta plaza y los demás puntos epidemiados de la costa.

En Valdegama se ha desprendido una peña sobre la fábrica de harinas propiedad de don Valentín Calderón.

Dicha peña ha destruido en parte el edificio, resultando un muerto y varios heridos. Estos están fuera de peligro.

Un despacho de Copenhague dice que ha producido mucha sensación en Dinamarca la confirmación de la sentencia dada por el Tribunal Supremo, condenando a seis meses de cárcel al presidente del Parlamento dinamarqués.

El delito que se le imputa es el de aporreo a un agente de policía que se empeñaba en asistir a una reunión pública de carácter político.

El día 11 del próximo Febrero se celebrará en Valladolid un banquete republicano, al cual serán invitados los Sres. Castelar, Salmerón y Pi y Margall.

El Ayuntamiento de Santander ha acordado establecer una academia para que los guardias municipales aprendan la casilla que contiene sus deberes y las reglas de urbanidad.

En el último viaje de la Habana a Cádiz ha sufrido un temporal muy ríco el vapor correo Ciudad de Santander, de la compañía Trasatlántica.

El buque ha sufrido grandes desperfectos en su obra muerta y arboladura, embarcando gran cantidad de agua que inundaba las cubiertas sobremanera, durante el día 7, en que se rompió el botador de bique, y soltó de sus amarras un bote salvavidas de hierro galvanizado, colocado en el centro de la embarcación.

Sólo gracias a sus buenas condiciones maríneas y a la pericia de la oficialidad, no ha experimentado el Ciudad de Santander mayores averías, no invirtiendo de la travesía, a pesar de serle siempre contrario el tiempo, sino catorce horas y nueve horas, en las cuales recorrió 4,020 millas.

La guardia civil del puesto de Bilbao detuvo en la tarde de anteayer, un vecino de Zorrozua llamado José Aranos por haber inferido una herida de gravedad en la noche anterior a un vecino de Segoriano Mancheta; dicho individuo, convicto y confeso fué puesto a disposición del señor Juez Municipal de Abando que se presentó en el sitio de la ocurrencia a practicar las diligencias necesarias.

Los niños del puesto de Gallarta detuvieron a las dos de la tarde del martes a un sujeto llamado Primo Martínez, por haber inferido una herida en la cabeza con un bolo, hallándose jugando en el juego de este nombre de D. José Tolosana, a Vicente del Río. El sujeto y la causa del delito fueron puestos a disposición del juzgado municipal de Abando y Ciervana.

BANCO DE BILBAO.

Habiendo cobrado en París los intereses y amortización de los valores que a continuación se expresan los depositantes en este Establecimiento pueden acudir a percibir el importe líquido, adever-

tidos de que es indispensable la presentación de sus respectivos resguardos.

Obligaciones del Tesoro de Cuba 1878.

Bonos de Anualidades Españolas (Pagarés Fould.) Deuda del 2 por 100 Amortizable exterior de España.

Empréstito del 4 por 100 Húngaro 1881.

Renta 5 por 100 Italiana.

Obligaciones del 3 por 100 de los caminos de hierro Midi de Francia.

Obligaciones del ferro-carril de Madrid Zaragoza y Alicante.

Id. id. Zaragoza Pamplona y Barcelona.

Id. id. París a Lyon.

Id. de la Compañía de Río Tinto.

Id. del Crédito Foncier de Rusia.

Id. del ferro-carril de Sevilla Jerez y Cádiz.

Id. id. de Orleans.

Bilbao 14 de Enero de 1886.—P. O. de la Dirección, P. El Secretario, Remigio Guiloche.

La Opinión, de Valladolid, ha visto una carta dirigida a Suecia (provincia de Santander), que fué remitida a Suecia, desde allí a Suecia, y desde ese punto a España y a su destino.

Pues cuando no fué también a Suiza, es que llegó a su destino por equivocación.

Un periódico de París señala a la atención general la siguiente estadística:

«De los 6,000 expendedores de vinos y licores de París, 5,000 proceden de la clase de cocineros y mayordomos de casas particulares.

En los restaurantes, más de las dos terceras partes de los amos y mozos proceden del mismo origen.

Estas cifras revelan la importancia del capital que la servidumbre doméstica posee.»

Durante el pasado mes de Diciembre se han vendido por los armeros de Guipúzcoa, las siguientes armas: Escopetas de pistón 2,099, de Lefauchaux 1,488, de Remington 498; pistolas de pistón 142, de Lefauchaux 5487, de Remington 177; revolvers 3957 y cartuchos 41756.

Ha trasladado el gabinete de consulta el doctor Montiano, especialista en enfermedad de la piel y del estómago, a la calle del Banco de España, (antes Matadero), núm. 3 tercero derecha. —Horas de consulta, de diez a una.—Gratis a los pobres.

OSTRAS FRESCAS

RESTAURANT LA PRUSIANA

LEGAN ABSOLUTAMENTE TODOS LOS DIAS.

A 4, 5, 6 y 7 reales docena.

Se sirven abiertas a domicilio.

Se abonan las que por casualidad se hallan secas.

Se facturan franco embalaje (desde 3 docenas.

Tenemos el mejor chacolí tinto (marca Vizcaya)

Los mejores y más surtidos vinos tintos y blancos españoles y extranjeros. Daremos lista de vinos a quien la pida. Abonaremos los vinos que tengan alguna tacha.

Carnavales de 1886.—Gran surtido de máscaras, 40,000 dibujos en caricaturas, cabezudos, clowns, negros, chinos, narizatas, etc etc., en los almacenes de quincalla de Emiliano Amann.

Légia Fénix, única, legítima y máquinas para LAVAR en dos horas a precios de fábrica en los almacenes de quincalla de Emiliano Amann.

Ayuntamiento de Bilbao.

Extracto de los asuntos tratados en la sesión de ayer.

Aprobada el acta de la anterior fueron aprobados dos informes de la comisión de Ensanche proponiendo que se dirija al ministro de la Gobernación una instancia solicitando que por vía de consulta manifieste si se halla conforme con el criterio de los letrados Sres. Lecanda, Echevarría y Goldaracena, referente a la expropiación de terrenos del Ensanche y presentando a la aprobación el plano en que se demarca la división de zonas.

Se trataron otros asuntos de escasa importancia.

Pasó a la comisión de Hacienda un oficio del Alcalde de Abando suplicando a E. se sirva ordenar se expida un libramiento de 10,793.06 pesetas a favor de aquel Ayuntamiento en cumplimiento del convenio establecido entre ambos municipios para la construcción del nuevo cementerio de aquella anteiglesia.

Se acordó acceder a la petición de varias vendedores de pan de la plaza del Mercado, sobre el arpejo de sus puestos.

Quedó enajenado el Ayuntamiento de un eserito de la comisión permanente de la propiedad manifestando que ha acordado señalar el 20 del actual y 11 de la mañana para la subasta pública de láminas de la Deuda sin interés.

Fué aprobado un informe de la comisión de Policía desestimando la instancia presentada por don Teodoro Gil Calleja haciendo proposiciones para el servicio de la limpieza pública y riegos de esta villa.

Pasó a la comisión de Fomento un oficio del señor Gobernador civil de la provincia resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel de Taramona sobre tasación del terreno sobrante de la vía pública, que trata de adquirir con motivo de la nueva alineación de la calle de la Sendeja.

De la comisión de Hacienda se aprobaron los siguientes informes:

1.º Exponiendo que en los actuales presupuestos solo existe la consignación de 5,000 pesetas para gastos de la alcantarilla de la calle Mazarrero.

2.º Proponiendo la colocación de 100 obligaciones del empréstito municipal para el 18 de Febrero.

3.º Proponiendo que se designen 25,000 pesetas como subvención para las obras de la torre de Santiago y opinando que se satisfagan en cuatro ejercicios. Salvó su voto el Sr. Archavala.

Después de tres informes de escasa importancia de la comisión de Policía se aprobaron las cuentas relativas a gastos de salubridad, dando un voto de gracias a la Junta del Hospital y otro especial al vocal de la misma Sr. Borné.

Fueron aprobadas las propuestas de recompensas que han de darse con motivo de los servicios sanitarios y se nombró a los Sres. Soltura y Chavarri para organizar el Te Deum que debe celebrarse.

De la comisión de Fomento se aprobaron seis informes relativos a la valoración de una parcela tomada a la vía pública en las Ollerías; la liquidación de los tubos de hierro pedidos a Inglaterra

para el Municipio y la Casa de Misericordia; dictámenes de los ingenieros Sres. Alzola y Santamaría, sobre el hundimiento del puente de la Merced declarándolo de fuerza mayor; aceptación de cesión gratuita de la calle de Iturriza; presupuestos para el desmonte, afirmado y engravado de aceras de dicha calle y que estos trabajos se ejecuten por D. Benito Gonzalez, subastándolos con la intervención de la Alcaldía y ejecutándolos bajo la dirección del Sr. Ingeniero municipal, y observaciones hechas por los propietarios de esta villa negándose al pago de las obras de alcantarillado efectuadas por el municipio en varias calles de la misma.

De la de Ensanche se aprobaron dos informes relativos a la tasación de la parcela de terreno que se expropia a D. Federico Solaequi con motivo de las alineaciones aprobadas para la alameda de Mazarrero, y a la adopción de las disposiciones primera y tercera propuestas en el informe de los señores arquitecto é ingeniero municipal en el reglamento de construcción de edificios y que se modifique la segunda en los términos que se propone en la misma.

Fueron aprobados: un informe de la comisión de Ensanche proponiendo se autorice a D. Federico Solaequi para edificar una casa con fachada a la Gran Vía de Lopez de Haro, en la manzana número 7 del Ensanche. Salvó su voto el Sr. Gorostiza.

Otro de la de Policía opinando que debe llevarse al terreno de la práctica lo que se propone por la Junta municipal de Sanidad relativo a los escusados inodoros con sifón y provistos de la cantidad de agua suficiente para el servicio de las plantas bajas que se hallan habitadas de una manera permanente.

A la comisión de Fomento pasó un escrito del Director del Travia Urbano suplicando se le indemnice con la cantidad que sea razonable como compensación a los perjuicios originados a la misma con las obras de adoquinado y alcantarillado de varias calles y que en lo sucesivo se reje a la mitad la cuota que satisface por entretenimiento y conservación.

Pasó a la comisión de Policía un escrito de señores Goldaracena é Ibarra para la reorganización de la guardia municipal.

TELEGRAMAS.

Servicio particular de El Norte.

MADRID 14—9,30 mañana.

Dícese que han sido puestos en libertad los detenidos en Zaragoza.

Fajardo sigue grave.

Parece que en el intento de voladura del puente de Vilches había indicios de plan político.

Los republicanos del distrito de la Universidad han acordado la coalición.

El ateo inglés Bradlaugh reelegido cinco veces diputado, ha tomado, al fin asiento en la Cámara de los Comunes.

Se ha concedido a Albarreda la gran cruz de Carlos III.

Los zorrillistas de Cartagena desmintieron por telégrafo su participación en el movimiento.

El Progreso, desmintiendo la conferencia de Zorrilla y Angulo, dice que entre los emigrados hay varias clases, diferenciándose los que se sublevaron causa noble de los pro-

gos por el asesinato de Prim.

El Imparcial pide que se organice una policía bien reglamentada para descubrir a los conspiradores.

La reunión de anoche en casa de Cánovas estuvo concurridísima.

MADRID 14—4,30 t.

Llegó a Cartagena el general Azcoirraga.

Fajardo pasó la noche intranquila con excitación nerviosa.

El consejo con la Reina ha tenido carácter general. Se ha tratado especialmente de orden público.

No se han firmado las combinaciones diplomáticas que dependen del traslado del representante en Londres.

Se ha firmado lo el indulto de los marineros griegos

que acompañaron a Bonachea en su expedición filibustera.

MADRID 14—9,30 noche.

Se ha celebrado otro Consejo de ministros en la Presidencia, ocupándose de orden público y cambiándose impresiones después de consultar las últimas noticias.

Se presentan dificultades para el nombramiento de presidente del Consejo de Estado.

Bolsin, 55,75.

MADRID 14—9,45 noche.

Hasta ahora hay 39 individuos presos en Cartagena; no todos estuvieron en el castillo San Juan.

Se comenta el hecho de haber sido puestos a disposición del fiscal militar de Cartagena los detenidos en Zaragoza.

Cotizaciones de las Bolsas.

MADRID 13	PARIS 14	
4 % perp. interior	55,85 3 % francés	81,42
Id. exterior	55,80 5 % idem	110,53
Id. amortizable	73,90 4 % per. exterior	54,00
Oblig. Tes. Cuba	86,60 Acc. F. C. Norte	415,00
Rancho España	331,00 Ob. id. prioridad	348,00
de Castilla	00,00 Ob. Asturias	308,85
	Mobil. español	85,00
CAMBIOS.		
Óndres 90 d/v	46,40	
Paris 8 d/v	4,83 1/2	

LINGOTE.

Glasgow 11 de Enero.

Mercado estacionario; se han hecho operaciones de 40/4 1/2 a 40/3 contado y también de 40/6 1/2 a 40/5 1/2 mes fecha. Cerró a los precios nominales de 40/3 1/2 contado y 40/6 mes fecha.

Sección Marítima.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Día 14.

No hubo entrados ni salidos.

OBSERVACIONES DE AYER.

Piés de agua en la barra. 20.—Mar, muy picada.—Viento, N.—Horizonte, achubascado.

PLEAMARES DE HOY.

Mañana: 10 h. 20 m.

Tarde: 19 h. 57 m.

AMPLITUD DE LA MAREA.

1.ª 1 m. 87.—2.ª 1 m. 99.

ALTURA DEL AGUA SOBRE BAJAMAR EQUINOCCIAL.

3 m. 19 y 3 m. 24.

VARIACIONES ATMOSFERICAS.

La temperatura de ayer a la sombra, según las observaciones de los ópticos Buena y C.ª, ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana 5° centígrado.
A las doce de 8°
A las cuatro de la tarde 7°
A las siete de 5°

La máxima fué de 8° y la mínima de 4°.
El barómetro marca 763 mm. tiempo variable

ANUNCIOS PREFERENTES.

Dependiente

Jóven de 25 años, Manchego, Dependiente, el cual comprende muy bien el arañeo y tejidos catalanes y extranjeros que desee colocarse en alguna casa de dicho comercio. Inscribirán en esta Administración.

AGENCIA FUNERARIA

DE José Varo

Esta Agencia practica con la gran actividad y celo que tiene acreditados en los años que lleva de existencia, cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada.

Surtido elegante en ataudes todas formas, tamaños y precios, en madera y metal con interior de zinc; hábitos de todas las órdenes monásticas, borlas, lazos, coronas y demás objetos concernientes a este ramo.

Se reciben encargos a todas horas en Carnicería Vieja, 25, y Somera, 23.

BILBAO.

CONSULTA

Médico quirúrgico de D. Baltasar Goya, especialista en partos y enfermedades de los niños. Gabinete especial para las enfermedades de los ojos, del pecho, de la matriz y del estómago.

Horas de 11 a 1 y de 4 a 5.

Curación radical de la sífilis, de 8 a 9 de la noche.—Calle de Hernani, núm. 26, 3.

Sabañones.

Es la ROSELINA superior a todo lo usado con tra ellos; quita el picor infaliblemente a la primera loción, no se ulceran nunca con su empleo, no mancha ni quema la piel y es el único producto que emplean los Médicos para curarlos. (Pídase la ROSELINA Reformada).

4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR.

Se compran los cupones de 1.º de Abril. Dirigirse a los señores Rentería y Basterra, Fueros, 1, principal.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, jaseica en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Roj Escañola, imprenta so tintaenifex

Vinos finos de mesa.

DE

RUIZ DE VELASCO Y COMP.ª

CALLE DE LA ESPERANZA N.º 5.

Precios desde 1.º de Noviembre de 1885.

CLASES.

	Botella sin casco	Docena sin casco	Cantaro ó s. rrafron de 16 lts. sin casco.	Botellada de 225 lts. sin casco.
	Pts. cts.	Pts. cts.	Pts. cts.	Peset as.
TINTOS.				
Vino de Rioja	50	6	10,50	130
Valdepeñas	55	6,50	12	145
Vino de Mesa	60	7		160
Rioja 1882	65	7,60		180
" 1881	75	8,80		200
" 1880	1	11,50		
" 1879	1,25	14		
BLANCOS.				
Valdepeñas	55	6,50		145
Rioja	65	7,60		180

De venta en las principales tiendas de ultramarinos y Restaurant de Ocerin Jáuregui.

Portugalete.

GRAN CAFÉ.

Por tener un viaje largo para el extranjero, tras-pasa ó realiza todo el mobiliario del GRAN CAFÉ, como son espejos de cuerpo entero, hermosas mesas de mármol que son muy a propósito para familias particulares. Sillería de lujo sin estrenar y usadas.

El dueño de este hermoso establecimiento, se queda con las dos tiendas de ultramarinos que hoy tiene, donde hallarán sus clientes buenos géneros y arreglados.

Las rentas están pagadas hasta 1.º de Marzo que cumple sus cinco años de compromiso: es casa que reúne todas las comodidades debidas, con sus elegantes dormitorios.

Si por olvido involuntario faltaria algun acreedor que no se le haya satisfecho su crédito, puede pasarse factura para efectuar el cobro.

J. SOUPÈNE,

Victor, núm. 4.—Bilbao

Exposición permanente de 10.000 objetos en Platería, Joyería, Bisutería, Perfumería y Óptica

Esta casa es la que reúne por sus inmensos surtidos, las grandes ventajas para el comprador, tanto por su baratura, variación y novedad.

3.600 pares anteojos y lentes en cristal de roca del Brasil, a 8 pesetas par. se darán 250 pesetas a quien pruebe no lo sea.—Armadones, nuevos sistemas en oro, plata, concha, doblé y níquel.—Jemelos marinos, campaña y teatro, desde 4,50 pesetas.

—Anteojos de larga vista.—Monoclos, microscopios, estereoscopos, barómetros, pantómetros, termómetros, decímetros, cuenta-hilos, pesas, licores y vino, ligómetros.—Máquinas eléctricas medicinales y niveles de agua.

Boquillas, pipas, en ámbar y espuma, carteras, petacas, portamonedas de pieles de Australia y Rusia, sacos de viajes, neceseres, cajas de matemática y dibujos.—Albums, peines, peinetas y cepillería de todas clases.—Gran surtido en Bisutería para luto, con engarces de oro y plata.—Cromos y fotografías.—Servicios de mesa en metal blanco.

Todos los objetos están marcados con su precio fijo

A todo comprador desde una peseta en adelante se le dará parte en un billete de la Lotería nacional del próximo sorteo.

ENTRADA LIBRE.

GRAN BAZAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

Victor, 4. Bilbao

En la Equidad,

Correo 32.

se acaba de recibir del extranjero gran surtido de sombreros clase superior y de última novedad y se vende 40 por 100 más baratos que en ninguna parte, pues en la mucha venta está la utilidad: hay con ventilador y cauchou, para que no pase el sudor.

También hay un gran surtido de juguetes como en ninguna parte y a precios baratísimos.



AL PAGO SEMANAL

RELOJERIA DE M. ARAGONES.

16.—Arenal.—16

Surtido completo de toda clase de relojes; composturas con precisión y economía

Y VERDADERA GARANTÍA.

PRECIOS FIJOS.—DIEZ POR CIENTO DE DESCUENTO AL CONTADO.

RELOJERÍA DE MANUEL ARAGONES.

16.—Arenal.—16.

CIUDAD CONDAL

ASCAO 2.

PRECIO FIJO

ASCAO 2.

Acabamos de recibir un gran surtido de géneros para la presente estación.

Impermeables ingleses de todas formas, clases garantizadas.

Telas para impermeables a bajos precios.

Medias, camisetas, peles y demás géneros de punto.

Paños negros y de colores para abrigos de señora.

Cuerpos de punto lisos y bordados de todos colores.

Alfombras de pieza de tapetes, y mantas de lana.

Inmenso surtido de corsés a precios de fábrica.

Toquillas y chales de punto de todos precios.

NUESTRA ESPECIALIDAD en merinos y telillas clases extra.

CIUDAD CONDAL

EL NUEVO SIGLO.

Gran Sastrería de Nemesio Ibañez.—Sombrerería, 1 (al lado del Correo).—Bilbao.

Esta casa ha hecho compras importantes y con grandes ventajas con objeto de establecer en este ramo el sistema de la venta SEMANAL A PLAZOS CON GARANTÍA.

Pequeñas economías dan por resultado el poder proveerse de un traje.

10 REALES SEMANALES.

Se garantiza su buen resultado, así como la elegancia en el corte y esmerada construcción, sin que por estas ventajas tenga el comprador que pagar nada más que el verdadero precio, dando muestras a quien lo solicite para comprobarlo.

Fijamos algunos precios de éstos para que se vea son al alcance de todas las clases sociales.

Trajes completos de americana desde 160 reales hasta 500.

Gabanes desde 180 a 400

Capas paño superior con embozos id. desde 300 hasta 440.

Americanas, pantalones y chalecos sueltos, con relación a los precios citados por los trajes.

EL NUEVO SIGLO.—Sombrerería, num. 1

VINOS VIEJOS DE MESA.

Analizados por el Jefe del Laboratorio Municipal de Bilbao.

Especialidad en vinos de Ostrás y Valdepeñas, cervezas alemanas de las mejores marcas, blanca y negra.—DEPOSITO de ESTRAS de Treto y Arcachon.—Puntos de venta: Tienda de F. Orue, calle del Correo.—Patrio Hormachea, calle de la Cruz.—Y en el Restaurant de F. Ocerin Jáuregui, MIGUEL MATTERN.—María Muñoz, 10.—Bilbao.

Aviso

Habiendo quedado disuelta la sociedad industria de Cortina y Beraza, establecida en los diques seos de esta villa; se suplica a los que tengan créditos contra la misma se sirvan presentarlos en el término de quince días, a D. Roman Aróstegui, en los talleres de la citada Sociedad.—Bilbao 1.º de Enero de 1885.

Anuncio

Por fallecimiento de su dueño se vende una fábrica de harinas con dos piedras francesas y un magnifico salto de agua con fuerza para otras dos muy bien situada y con agua abundante todo el año, dicha fábrica está dentro de la villa de Miranda de Ebro y dista medio kilómetro de la estación del ferrocarril. La persona que desee tratar puede dirigirse a la señora Viuda de D. Isidro Garriga en Miranda de Ebro.

La Industrial.

Gran Fábrica de tejas planas de 13 y 21 el metr cuadrado, calidad superior, ladrillos huecos, finos prensados y otros productos cerámicos, de L. CASILLAS Y COMPAÑIA, BILBAO.

Expediciones a todos puntos.

Venta con garantía

GAMAS INGLESAS, ESPAÑOLAS,

y Colchones de Muelles

(garantizados) pagando desde UNA PESETA semanal

LA GRAN BRETAÑA.

6.—ESTACION.—6.

Se reciben encargos para colchones de medida que se pasan a tomar a domicilio, y se despachan en 24 horas

De Bremen y Hamburgo

para Bilbao.

Saldrá de Bremen el 20 y de Hamburgo el 25 del corriente Enero, con destino a este puerto, el vapor español

SANTIAGUENA, capitán Ojinaga.

Para carga y pasaje dirigirse a la Spanische Dampferlinie Antillana 2 Mittelstrasse, Bremerhaven.

Para Puerto Rico y Haiti.

Saldrá de Bilbao (salvo contratiempo), a principios de Febrero, el vapor español

SANTIAGUENA, capitán Ojinaga, tocando en San Juan, Areibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Puerto Príncipe, Gabo Haiti y las Gayas.

Para carga y pasaje dirigirse al corredor marítimo D. Emiliano de Arriaga, Fueros, 10. Bilbao

Cemento de Portland.

Dirigirse a la calle de la Esperanza, almacén de Daniel Torre.

INFALIBLES ESPECIFICOS.

Se cura la tos por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2 id.; las fiebres, por 2 idem; el estómago, por 2 id.; la jaqueca, por 3 id.; los dolores de todas clases, por 3 id.; la gota, por 2 id.; la esterilidad é impotencia por 5; la herpes, por 2; los tumores, por 5; e cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera por 3, y las hernias por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos 6 letras al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

Violines, Violas, Violoncellos, Flautas,

Clarinetes, Cornetines,

y todos los demás instrumentos de Música de viento y de cuerda, con todos sus accesorios y piezas de recambio; se hallan de venta de calidad superior y a precios muy reducidos en el Almacén de Música, Pianos y Armoniums de S. E. Dotésio, 8, Calle de Doña María Muñoz, frente a la Audiencia. Ventas a plazos, compostura de Instrumentos. Especialidad en Instrumentos para Banda Militar, traídos directamente de las primeras fábricas de Austria.

Restaurant Francaise.

7.—CALLE DEL VICTOR.—7.

BILBAO.

A LA SAUCISSE.

Se sirven comidas de todas clases al gusto parisiense y a precios muy arreglados.

Se reciben todos los días OSTRAS FRESCAS de los parques de la casa Castex Hermanos, de Arcachon.



Nueva Agencia Funeraria

TALLER DE CARPINTERIA

DE

MIGUEL ARROITA.

Se reciben los encargos durante el día, en la Ronda, núm. 3, y de noche, en Barrancalle-Barrena, núm. 1, piso 2.º. El ataud estará colocado sobre un aparato elegantísimo de nueva invención, que tan justamente llamó la atención del público el 18 de Diciembre de 1885.

Imp. de los Hijos de R. Martín Jarrasa 3,

BAZAR DE ARMAS Y GRABADOS

— DE —
PAULINO ELEJALDE

LOTERIA, números 8 y 9, esquina de Bidebarrieta, BILBAO.

Se ha recibido un gran surtido de ESCOPETAS INGLASAS Y BELGAS de los sistemas más modernos y precios sumamente arreglados. CARTUCHOS de todos calibres de las fábricas del país, francesas, belgas e inglesas. ACCESORIOS DE CAZA de todos los sistemas conocidos. REVOLVERS y PISTOLAS de todas clases. Se hace toda clase de composuras en armas y se graba en todos los metales.—Incrustaciones de oro y plata sobre acero.

FABRICA DE SELLOS EN CAUCHOU Y UNICA EN VIZCAYA.

ROSELINA, de L. Sanchez Pablo.

Para suavizar y blanquear el cutis, quita las manchas de la piel, destruye las pecas y los restos de las erupciones herpéticas, hace desaparecer las escoriaciones ó escoraduras de los niños, aclara la vista y corta la irritación de los párpados. Con el uso de la ROSELINA se evita la ulceración de los sabañones.

Se vende en Bilbao: Farmacia de los Sres. Rivero, Carnicería Vieja, 18, y P. Marquina, Artesalle, 47.—Al por mayor, Sres. Hijos de Arriaga y C.ª, Artesalle, 18, Droguería.

NUEVO ALMACEN DE MUEBLES.

Calle de la Ronda, número 21, piso segundo.

Coquetas de tres cuerpos en negro caoba y nogal con sus espejos de.	800 á 1600 reales
Idem de un cuerpo con sus espejos de.	500 á 1000 »
Aparadores en negro, caoba y nogal de.	400 á 800 »
Mesas de escritorio en nogal y caoba con sus atriles y sin ellos de.	160 á 600 »
Mesas de Comedor de nogal.	180 á 300 »
Armarios altos de nogal y caoba barnizados de.	300 á 600 »
Idem Roperos bajos de nogal, caoba y negros de.	200 á 400 »
Lavadores de armario de caoba y negros de nogal y sus tapas de mármol de.	160 á 500 »
Idem lavadores de pies torneados en caoba, nogal y negros y sus tapas mármol.	80 á 160 »
Consolas en negro, caoba y nogal y tapas de mármol de.	180 á 300 »
Camas en negro, caoba y nogal mate de.	240 á 800 »
Mesas de noche en caoba nogal y nogal y tapas de mármol de.	50 á 100 »
Jergones de muelles de diferentes asientos y medidas de.	140 á 240 »

ADVERTENCIA.

Si acaso no hubiera mueble que se pidiera por causa de haber, vendido se construirá con toda brevedad posible.

EL DIA.

DIARIO INDEPENDIENTE DE MADRID.

Anteponiendo el interés del país á los de cualquier partido, quiere:
Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administración sencilla y moral.—Rebaja de contribuciones y de gastos públicos.

Al propio tiempo que se esmera en las Noticias políticas y generales. *El Día* hace especiales esfuerzos para ir siempre mejorando sus servicios de Mercados. Industria, Comercio, Agricultura, de lo que constituye la fuerza viva del país.

Cuida especialmente de la parte amena é instructiva. Las madres pueden entregar sin temor á sus hijas nuestros folletines.

Sin embargo de los sacrificios que se impone.

EL DIA

ES EL PERIÓDICO MÁS BARATO DE ESPAÑA.

Precios de suscripción desde 1.º de Enero de 1886.

Madrid al mes.	pesetas 4
Provincias, trimestre.	4 50
Portugal, idem.	6
Antillas españolas y Europa, idem.	10
Filipinas, America y Estado no comprendidos en la Unión de Correos.	15

Las suscripciones pendientes se servirán á los antiguos precios hasta su terminación.

Ningun periódico de la importancia y circulación de *El Día* ofrece tantas ventajas con él á los señores Anunciantes.

NAIPES DE COLINA

DEPÓSITO: ARENAL, 6, FRENTE AL TEATRO

— BILBAO —

VAPORES



CORREOS

DE LA COMPAÑÍA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El magnífico y rápido vapor correo

OAXACA.

De 4 050 toneladas y 5,900 caballos de fuerza, clase 100 A. I. en el Lloyd's, capitán Larránaga, saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para la Habana y Veracruz (salvo accidente imprevisto) el 19 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Rebaja á los pasajes de familia, y billetes de ida y vuelta; estos válidos por un año.

Pasaje de entropente para la Habana, 125 pesetas.

Idem Veracruz, 150 »

A los señores pasajeros de entropente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte revalidado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de pasaje se cerrará la víspera de la salida.

El agente de la Compañía en Bilbao, D. Angel Palacio (Estufa 5), dará más informes.

Nota importante.—Los señores pasajeros de ambas clases para Veracruz tienen derecho á recibir gratis en dicho puerto, de la Compañía, un billete del ferro-carril de tercera clase para el punto de la República Mexicana á que deseen dirigirse, siempre que haya vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

Otra. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importación en México.

A LOS CAZADORES.

En la Plaza Nueva, núm. 12, Armer de Ituarte, encontrarán un gran surtido. ÚLTIMA NOVEDAD, tanta en cañas, brujas, pajas, inas, extractores, cargadores, etc., etc.

ESCOPETAS Inglesas, Belgas y del País, desde 60 reales.

CARTUCHOS Lefauchaux, vacíos, desde 8 reales el ciento.

» cargados » 30 » »

» Centrales, vacíos, desde 14 » »

» Car. Jos. » 36 » »

En el mismo establecimiento, hay un buen surtido de GRABADOS en incrustaciones de oro y plata y se hacen SELLOS de cauchou y de metal, chapas y grabados en toda clase de metales.

TINTAS de varios colores para los sellos de cauchou y de metal.

Precios fijos.

12-PLAZA NUEVA.-12.

ITUARTE, GRABADOR.

A IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnick para niños, ancianos y enfermos. Es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestión. Contiene el 20% de los sólidos de la leche (caseína y azúcar) y el 80% de agua. No tiene rival para engrasar, fortaleciendo la salud y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la vida. Se recomienda especialmente contra la Enterocución, Diarrea y Cólera en la infancia. Los niños alimentados con productos tenebrosos ó leche sola, muy á menudo crecen débiles y sufren de afección de los huesos y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistir la fuerza necesaria. "EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNICK" es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos sólidos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoides nutritivos y de fácil digestión, aumentando así tanto las fuerzas como las fuerzas vitales, y restableciendo las fuerzas vitales. Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitando durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

IMPRESA

DE LOS

JARDINES DE R. MARRIN

JARDINES NÚM. 3.-BILBAO.

Se ha de trabajos concernientes á este arte.

CANARIOS.—Se venden desde 30 á 40 reales uno. También hay CANARIAS desde 8 á 12 reales una, próximo á la Fábrica de Tabacos. Casas nuevas.

Tabla de mareas

del puerto de Bilbao para el primer semestre de 1886, por D. J. M. de Zubiria, Corredor Marítimo jurado. Edición de cartera á dos tintas en tarjeta de color.—A RAL en las librerías de Viuda de Delmas; Apellaniz y S. García; estanco de Respaldiza y kiosko del Boulevard.